

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 4770/2026.
- Fecha solicitud: 7/5/26.
- Actividad: carpintería de madera, c. metálica-cerrajería e imprenta para fabricación y distribución de mobiliario comercial.
- Emplazamiento: Av. Valdelaparra, n.º 27, edificio 3, naves 3 y 4.

Alcobendas, a 13 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(01/7.712/26)

